

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 7** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de dicha Universidad, previstas en la oferta de empleo público de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero, y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, y en virtud de la Resolución de 25 de enero de 2019, por la que se publicó la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero de 2019), anuncia la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de dicha Universidad.

Las bases de la convocatoria se publicará en la página web de esta Universidad en la dirección (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> y <https://www.urjc.es/empleo-publico>).

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 21 de febrero de 2020.—El Rector, PD (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(01/7.247/20)

